



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa con proyecto de Decreto.**

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

El objetivo de la presente iniciativa es homologar lo establecido en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con lo que señala la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas para fomentar el uso de materiales y tecnologías sustentables para la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los caminos, carreteras y puentes en el estado.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la inversión pública en infraestructura, el sector de comunicaciones y transportes se ubica en el segundo lugar de importancia después del rubro energético. En la serie de inversión del 2000 al 2019, este sector recibió en promedio 0.31% del PIB.<sup>1</sup>

Esta situación es resultado de la cadena económica que genera este sector, pues, especialmente los subsectores de construcción general y construcción de obras de ingeniería civil son capaces de crear una cadena económica que incluye a ramas

<sup>1</sup> Serie de datos, Inversión Histórica en Infraestructura, 2006-2020. Disponible en: [https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/destino-atractivo/sd\\_inversion-historica-en-infraestructura/](https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/destino-atractivo/sd_inversion-historica-en-infraestructura/)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

industriales como el acero, el hierro, el cemento, la arena, la cal, la madera y el aluminio; por esta razón, estos subsectores son unos de los principales motores de la economía del país.<sup>2</sup>

De acuerdo con la Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC) del INEGI, tan sólo el subsector de construcción de obras de ingeniería civil (carreteras, puentes, caminos, presas, canales, entre otros) en 2019 requirió de 196,685 personas, lo que significó una variación de +0.9% con respecto a 2018. Asimismo, generó MX\$229,700 Mdp en 2018 y MX\$225,555 Mdp en 2019.<sup>3</sup>

Sin embargo, este importante subsector económico reporta problemas importantes para su operación, ya que la EAEC informa que el 77.3% de las empresas han presentado algún tipo de problemas. Entre ellos, el 29.1% se debe a los altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas.<sup>4</sup> En este sentido, es importante impulsar una política que incluya el uso de materiales reciclados para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener los caminos, carreteras y puentes, lo que ayudaría a reducir una de las problemáticas más importantes que reportan estas empresas durante el proceso de construcción y operación de obras.

Nuestra entidad ocupa el lugar 18° en inversión pública en sector transporte (carreteras, vías ferroviarias, aeropuertos), pues en el periodo 2012-2018 se registró un gasto por MX\$12,000 Mdp. Por otra parte, se ubica en la posición 13° por el tamaño de la red de carreteras y vías férreas disponibles con 14,990 km.<sup>5</sup> La EAEC desglosada por entidades, muestra que, en Tamaulipas, el 56% de las empresas constructoras reportan problemáticas para su operación en donde el 17.6% señala como una de las causantes

<sup>2</sup> INEGI, Economía, Sector de construcciones. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/construccion/#:~:text=El%20sector%20de%20la%20construcci%C3%B3n,de%20actividad%20a%20nivel%20nacional>.

<sup>3</sup> Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC) serie 2013-2019. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebv2/pxweb/es/EAEC/-/EAEC\\_0.px/](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebv2/pxweb/es/EAEC/-/EAEC_0.px/)

<sup>4</sup> Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC) serie 2013-2019, Tabulado "Problemática para la Operación". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eaec/2013/#Tabulados>

<sup>5</sup> Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público. Disponible en [https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun\\_22\\_2020.pdf](https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020.pdf)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas.<sup>6</sup> Así como a nivel nacional, una política que impulse el uso de materiales reciclados y energía renovables podría ayudar a reducir una de las problemáticas que informan estas empresas.

Es necesario reconocer que el proceso de construcción y de operación de la infraestructura de obra civil es resultado de una modificación del entorno físico para promover el desarrollo de la comunicación económica y social. Las consecuencias de intervenir con estructuras artificiales en el medio natural cada vez cobran mayor relevancia en la coyuntura mundial. El proceso de construcción causa deforestación, inundaciones y accidentes geológicos en las áreas intervenidas.

Por ejemplo, la construcción de carreteras causa la destrucción de la zona inmediata a la obra, segmenta ecosistemas y contamina los ríos adyacentes. Igualmente, la construcción de caminos y carreteras puede incentivar el uso del transporte privado, lo que incrementa la emisión de gases de invernadero. Dadas estas circunstancias, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU establecen la importancia de construir infraestructura sostenible y de mitigar los impactos ambientales de las obras civiles. Desde una política ecológica es posible crear proyectos de infraestructura compatibles con la agenda ambiental.<sup>7</sup>

De tal manera, incluir una perspectiva ambiental durante los procesos de construcción y de operación de caminos, carreteras y puentes permitirá reducir los costos de adquisición de materia prima e insumos, uno de los problemas que las empresas constructoras experimentan; así como alentar el desarrollo de la infraestructura sostenible. Con ello, este importante sector económico obtendrá aún más presencia en nuestra entidad.

---

<sup>6</sup> Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC) serie 2013-2019, Tabulado "Problemática para la Operación". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eaec/2013/#Tabulados>

<sup>7</sup> Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público, Disponible en: [https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun\\_22\\_2020.pdf](https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020.pdf)



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

## **PROYECTO RESOLUTIVO**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO 5 AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE CAMINOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ÚNICO: Se adiciona un párrafo 5 al artículo 8 de la Ley De Caminos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:**

### **ARTÍCULO 8.-**

1. Se requiere de concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener los caminos, carreteras y puentes de jurisdicción estatal, o cualquier clase de servicios conexos a éstas.

**2 a 4...**

**5. Para otorgar las concesiones a las que el presente artículo se refiere, la Secretaría podrá solicitar el uso de materiales reciclados, así como el uso de energías renovables, y cualquier clase de medida sustentable que contribuya con la protección ambiental.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 29 días del mes de junio de 2021.

## **A T E N T A M E N T E**

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ  
GARCÉS**

**DIP. MANUEL CANALES BERMEA**

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**

**DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE  
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ

DIP. ALFREDO VANZZINI  
AGUINAGA